

Expediente: **156/25**

Carátula: **CAILLOU CÉSAR PAUL C/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27238086405 - *CAILLOU, César Paul-ACTOR/A*

90000000000 - *Comunidad indígena de Amaicha del valle, -DEMANDADO*

20309551444 - *DIAZ, HORACIO EMANUEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE DEMANDADO/A*

306754280818500 - *SECRETARIA DDHH Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -APODERADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 156/25



H30800112686

Civil CJM

AUTOS: CAILLOU CÉSAR PAUL c/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA. EXPTE. N°156/25.-

Monteros, 19 de diciembre de 2025.

A)- Proveyendo presentación de fecha 12/12/2025 realizada por el Dr. González Juan Pedro:

I- Al planteo de revocatoria con apelación en subsidio, siendo aquel deducido en contra de la sentencia dictada por la Excma. Cámara Civil y Comercial Común: RECHÁZASE lo solicitado por resultar manifiestamente improcedente, toda vez que este Juzgado carece de competencia funcional para revisar o dejar sin efecto una decisión emanada del Tribunal de Alzada.

II- Al pedido de suspensión de audiencia: No ha lugar. MANTÉNGASE la audiencia de avenimiento oportunamente fijada, la que se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas, con la participación de las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos.

B)- Por recepcionado dictamen emitido por la Sra. Fiscal Civil: Téngase presente. Reserve para ser considerado al pasar a resolver la competencia, oportunamente, luego de celebrarse la audiencia indicada en el apartado que antecede.

C)- Proveyendo presentación de fecha 17/12/2025 realizada por la Dra. Caiullou Ileana:

Téngase presente lo manifestado. Reserve para ser tratado en la audiencia de avenimiento fijada para el día 23/12/2025 a horas 09.00.- SMJ FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.